



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Valledupar, 22 de agosto de 2025

La Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Valledupar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 —Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo—, y ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, al verificarse en el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT que no se encontró registro alguno que permitiera realizar dicha diligencia, procede a realizar la notificación por aviso del contenido de los Informes Únicos de Infracción al Transporte – IUIT.

Se deja constancia que, conforme al inciso segundo del artículo citado, el aviso será publicado por el término de cinco (5) días hábiles y la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del mismo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, el presunto infractor podrá, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al día en que se entienda surtida la notificación, presentar los descargos que estime pertinentes y solicitar o aportar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa.

Se advierte que, según el texto normativo:

“[...] los investigados podrán, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de la formulación de cargos, presentar los descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretendan hacer valer. Serán rechazadas de manera motivada aquellas pruebas que resulten inconducentes, impertinentes o superfluas, así como las practicadas en forma ilegal [...]”.

Fecha de fijación: 22 de agosto de 2025.

Fecha de des fijación: viernes 29 de agosto de 2025.

No.	FECHA	NOMBRE	No. IDENTIFICACIÓN
B-20-001-008361-A	15/09/2022	FERMIN PAREJO RODRIGUEZ	1.065.141.300.

MARIANELA GUILLEN GÓMEZ

Secretaria de Tránsito y Transporte de Valledupar